



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 01 de Febrero del 2021.

VISTO:

El Memorando N°00034-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DEA, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital de Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública.

Que con Memorando N°0034-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DEA, de fecha 21 de enero del 2021, con Número de Expediente N° 1725842, emitido por el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital de Barranca, ha visto por conveniente ratificar a partir de la fecha como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital de Barranca a la Nutricionista Ysabel Perfecto Girón por lo expuesto resulta necesario formalizar el acto resolutivo correspondiente

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-GR-RL; y la Resolución Directoral N°0001-2021-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Contando con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, el Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicio Básicos de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR con eficacia anticipada a partir del 21 de enero del 2021, como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital de Barranca a doña **Ysabel PERFECTO GIRON** personal nombrado con el cargo de Nutricionista Nivel 24, en el Hospital de Barranca – U.E. 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicio Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud, instándole a asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia que la caracteriza en las funciones encomendadas.

Artículo 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias correspondientes previa formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCION
Dirección Ejecutiva HBC
A. C.A.P.
A. REMUNERACIONES
A. SELECCIÓN
A. LEGAJO.
A. PRESUPUESTO
INTERESADO
INFORHUS
PORTAL WEB
ARCHIVO
MMRM/FOCAC/pc

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS

MC. MARTIN RAMOS MENDOZA
CNP. 35077 RNE. 17630
DIRECTOR EJECUTIVO